



Rio Gallegos, 5 de mayo de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 0109.603/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposiciones dictadas por la Decana Ad Referéndum del Consejo de Unidad Nros. 717/24 y 034/25 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A560-1-ITET denominado "Destinos turísticos inteligentes: estado de situación en los destinos turísticos de El Calafate y El Chaltén, provincia de Santa Cruz, Argentina", que es dirigido por la Mg. Viviana Mariel NAVARRO docente investigadora de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Alejandro AGULLA, Natalia Soledad VILLANUEVA, Laura OYARZO, otros Becarios Carlos Javier ANDRADE y Graduados UNPA, Jonathan Andrés MANOLUCOS, Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ y María Fernanda SILVA;

QUE asimismo mediante nota la Directora del PI A560-1-ITET solicita la incorporación de Ludmila Alejandra BRAVO CORONEL como integrante alumna de grado UNPA;

QUE se adjunta currículum vitae y plan de formación de la alumna;

QUE la Mg. Viviana Mariel NAVARRO será la responsable del plan de formación de la alumna de grado UNPA Ludmila Alejandra BRAVO CORONEL;

QUE mediante Nota N° 178/25 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 091/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:



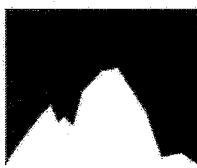
ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes las Disposiciones N° 717 de fecha 20 de diciembre de 2024 y N° 034 de fecha 14 de febrero de 2025, dictadas por la Decana, Ad Referéndum del Consejo de Unidad, que obra como Anexo del presente.-

ARTICULO 2º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Código 29/A560-1-ITET denominado "Destinos turísticos inteligentes: estado de situación en los destinos turísticos de El Calafate y El Chaltén, provincia de Santa Cruz, Argentina", a Ludmila Alejandra BRAVO CORONEL (DNI N° 45.168.340), como integrante alumna UNPA a partir del 01 de abril de 2025 con una carga horaria semanal de DIEZ (10) horas.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la Mg. Viviana Mariel NAVARRO (DNI N° 20.921.080) será la responsable del plan de formación de la alumna Ludmila Alejandra BRAVO CORONEL (DNI N° 45.168.340).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

II-2-/

a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a la Secretaría de Investigación y Postgrado para su resguardo.-



ACUERDO

Nº

181/25